



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1928_2: Organizar y supervisar el montaje de andamios tubulares”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MONTAJE DE ANDAMIOS
TUBULARES**

Código: EOC0585_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1928_2: Organizar y supervisar el montaje de andamios tubulares.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la manipulación de cargas de materiales y productos, utilizando como medio de transporte carretillas elevadoras, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. ***Proponer soluciones de andamios tubulares de obra, escogiendo entre las configuraciones autorizadas del fabricante las que se adapten a la obra o requerimientos del cliente, precisando los elementos tanto***



estructurales como funcionales (accesos, plataformas, viseras u otros) a incorporar.

- 1.1 Obtener información necesaria para la definición de las condiciones geométricas a cumplir por el andamio, midiendo por métodos directos, tomando fotografías o recopilando imágenes o planos de las bases y fachadas, e identificando las características de los espacios y superficies soporte que condicionan la configuración e instalación del andamio.
- 1.2 Elaborar croquis acotados de los espacios y soportes sobre los que se instalará el andamio, dibujando manualmente o apoyándose sobre fotografías o planos de los mismos, anotando sobre los mismos las dimensiones medidas.
- 1.3 Obtener información necesaria para la definición las condiciones funcionales a cumplir por el andamio, consultando al cliente y la normativa municipal, concretando la separación respecto al plano de fachada, las necesidades de pasos para vehículos y personas, accesos, viseras, coberturas, plataformas, ménsulas, coronación u otros elementos funcionales.
- 1.4 Proponer una solución para la estructura resistente–primer nivel y posteriores-ajustándose a las configuraciones tipo disponibles y las condiciones geométricas y funcionales, concretando el número de módulos y niveles a utilizar, así como los desarrollos no modulares permanentes –retranqueos, voladizos, esquinas u otros- y temporales –ménsulas u otros-.
- 1.5 Proponer una solución para la estructura de replanteo y el resto del primer nivel, ajustándose a las configuraciones tipo disponibles y a las condiciones geométricas y funcionales, así como a la capacidad resistente del suelo, concretando la ubicación, el tipo y número de bases regulables, así como los elementos estructurales de la misma.
- 1.6 Proponer una solución para los elementos funcionales del andamio –accesos, plataformas, ménsulas, viseras, cobertura u otros-, ajustándose a las configuraciones tipo disponibles y a las condiciones geométricas y funcionales.
- 1.7 Proponer tipo y ubicación de los amarres ajustándose a las posibilidades de fijación del paramento vertical soporte.
- 1.8 Proponer tipo y ubicación de medios de izado fijados al andamio.

2. Valorar tajos de montaje para su contratación y cobro, tanto en andamios tubulares que precisen PMUD (plan de montaje, utilización y desmontaje), como en andamios tubulares y estructuras afines que no lo precisen, de acuerdo a la documentación técnica de referencia.

- 2.1 Concretar las unidades de montaje de andamios tubulares y estructuras afines a valorar, consultando la documentación técnica de referencia (planes de montaje, configuraciones tipo y notas de cálculo), precisando la configuración geométrica, especificaciones de montaje, recursos disponibles u otra.
- 2.2 Medir sobre plano las unidades a valorar, interpretando la normalización y aplicando las escalas correctamente, obteniendo las medidas de acuerdo a los criterios fijados en proyecto, o en ausencia de proyecto, a los criterios habituales o a los estipulados en el contrato.
- 2.3 Medir a pié de obra las unidades a valorar antes de ejecutar, para realizar la oferta, midiendo los soportes o espacios reales y contrastando con las mediciones sobre plano.
- 2.4 Determinar las necesidades de recursos humanos –composición del equipo/cuadrilla- en cuanto a número y capacidades profesionales de sus componentes, para cumplir los objetivos de producción.



- 2.5 Determinar las necesidades de recursos materiales –materiales, herramientas, máquinas, vehículos de transporte medios auxiliares y EPIs u otros- en cuanto a número, calidades o prestaciones, para cumplir los objetivos de producción.
- 2.6 Fijar los precios unitarios para cada unidad, utilizando los precios de mercado o de unidades similares aplicados en otras obras, y ajustando en función de los precios unitarios de los recursos a emplear, del volumen total a ejecutar, así como la complejidad de los montajes y las necesidades de desplazamientos.
- 2.7 Concretar mediante listado las mediciones de las unidades de montaje de andamios tubulares y estructuras afines a valorar -tanto para su presupuesto como para el cobro de las distintas entregas-, ajustándose a los criterios habituales establecidos o a lo estipulado en el contrato realizado.
- 2.8 Calcular el presupuesto de los elementos de andamios tubulares y estructuras afines a ofertar, aplicando los precios unitarios fijados al listado de mediciones elaborado, e incorporando en su caso las correcciones y modificaciones propuestas por el ofertante.
- 2.9 Medir a pie de obra las unidades a certificar, midiendo lo realmente montado y contrastando con las mediciones contratadas.

3. Organizar los trabajos de andamios tubulares y estructuras afines a montar por el equipo/cuadrilla a su cargo, planificándolos de acuerdo a las instrucciones del superior o responsable/cliente, delimitando los diferentes espacios de trabajo y distribuyendo los recursos en el tajo para optimizar los rendimientos.

- 1.1 Concretar los objetivos generales de planificación para las unidades de andamios tubulares y estructuras afines a montar, atendiendo a las indicaciones del superior o responsable/cliente.
- 1.2 Solicitar confirmación sobre si las condiciones existentes permiten el inicio de los trabajos de montaje y desmontaje: acondicionamiento de los espacios de trabajo, adecuación de zonas de acopio, condiciones meteorológicas, cese de su utilización u otros factores.
- 1.3 Comprobar que los recursos materiales y humanos disponibles son suficientes para cumplir los objetivos de producción, proponiendo en su caso su redimensionamiento o la revisión de los plazos establecidos.
- 1.4 Obtener información de las necesidades de coordinación con otros oficios y de las interferencias posibles con los mismos, así como con los gruistas y responsables de transporte del material.
- 1.5 Planificar a corto plazo –diaria y semanalmente- el montaje de andamios tubulares y estructuras afines, para el equipo/cuadrilla a su cargo, considerando la información disponible, resolviendo además las actividades alternativas a realizar durante los tiempos muertos.
- 1.6 Delimitar los espacios de trabajo –base, espacios requeridos para el montaje y desmontaje, acopios, zonas de carga y descarga, vías de tránsito- para su fácil abastecimiento, con la amplitud suficiente para permitir el desarrollo de los trabajos, y sin interrumpir los tránsitos en vías públicas o en obras de construcción.
- 1.7 Ubicar los equipos de trabajo (máquinas de izado) en el tajo, según necesidades de la producción y para optimizar el rendimiento global del equipo humano.
- 1.8 Distribuir las tareas entre los distintos operarios del equipo de acuerdo a su capacidad profesional, según necesidades de la producción y para optimizar el rendimiento global del equipo humano.



- 1.9 Cumplimentar los partes de trabajo de los tajos de andamios tubulares y estructuras afines, registrando los recursos y tiempos empleados, las unidades de montaje acometidas y las partes ejecutadas.
- 1.10 Detectar las desviaciones de la planificación en los tajos de andamios tubulares y estructuras afines, contrastando la producción prevista con la realmente alcanzada.
- 1.11 Informar del avance de los tajos de andamios tubulares –y estructuras afines- al superior o responsable/cliente, de acuerdo a los procedimientos establecidos, y comunicando las contingencias en la planificación, solicitando en su caso el redimensionamiento de los recursos o la revisión de los plazos establecidos.
- 1.12 Proponer alternativas para la resolución de las desviaciones en la planificación, identificando sus causas, estableciendo las distintas posibilidades y valorando las ventajas e inconvenientes de las mismas.

4. Supervisar el desarrollo de los trabajos en las distintas fases de los tajos de montaje de andamios tubulares y estructuras afines: comprobación carga/descarga, acopio, montaje/desmontaje y acabado.

- 4.1 Confirmar que los espacios sobre los que se montarán los andamios tubulares y estructuras afines cumplen las condiciones necesarias para levantar estas últimas –resistencia, desocupación, u otras-.
- 4.2 Recepcionar el material de andamios tubulares y estructuras afines, contrastando con la documentación de suministro y comprobando -visualmente o por manipulación- su estado de conservación.
- 4.3 Concretar los procedimientos a seguir por el equipo/cuadrilla, tanto para las distintas actividades a desarrollar, realizando propuestas ajustadas a la documentación técnica de referencia o a las condiciones del encargo -en trabajos no definidos mediante proyecto-.
- 4.4 Transmitir las órdenes de trabajo a pie de tajo al equipo/cuadrilla de modo claro y preciso, describiendo métodos, procedimientos, ritmos y objetivos de producción.
- 4.5 Supervisar el acondicionamiento de las distintas zonas de trabajo y tránsito a ocupar –y su posterior desocupación-, verificando que se limpian y retiran los obstáculos, y que se instalan los cierres, balizamientos y señales requeridas en las distintas fases de los trabajos, de acuerdo a la evolución en las actividades a desarrollar y en según la configuración del andamio.
- 4.6 Supervisar la carga/descarga del material desde los vehículos de transporte, su desplazamiento hasta las zonas de almacenamiento y los acopios conformados, verificando que las condiciones de estabilidad de los paquetes y pilas permiten su manipulación, y que esta se realiza con los equipos previstos y siguiendo los procedimientos establecidos.
- 4.7 Supervisar la revisión, clasificación y paletizado del material desmontado, verificando que se está ejecutando con los contenedores previstos y siguiendo los procedimientos establecidos, de acuerdo a las especificaciones del PMUD o a las condiciones establecidas.
- 4.8 Supervisar el izado de material durante las fases de montaje, transformación y desmontaje, verificando que se está ejecutando, y que esta se realiza con los equipos previstos y siguiendo los procedimientos –manuales o mecánicos- establecidos, de acuerdo a las especificaciones del PMUD o a las condiciones establecidas.
- 4.9 Supervisar las operaciones de montaje y desmontaje de piezas por los montadores a su cargo, confirmando que se puede proceder a las distintas operaciones –montaje, transformación y desmontaje-, verificando que se sigue



la configuración establecida y que las piezas –tanto estables como protecciones colectivas temporales- se colocan y los amarres se fijan con los equipos previstos y siguiendo los procedimientos –manuales o mecánicos- establecidos.

- 4.10 Detectar condiciones inseguras para las actividades de montaje/desmontaje del andamio – tales como condiciones meteorológicas, transformaciones no permitidas, sobrecargas del andamio, afecciones a amarres u otras-, proponiendo las acciones correspondientes de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- 4.11 Realizar propuestas para la resolución de apoyos inadecuados en el suelo, materiales improcedentes y unidades instaladas defectuosamente, planteando razonadamente acciones para su corrección, devolución u otras según corresponda.

5. Revisar la configuración y estado de andamios tubulares -y estructuras afines-, para su entrega al cliente, para su recepción cuando este los devuelva, y cuando preceptivamente sea necesario, asumiendo su inspección dentro de su ámbito de competencia de acuerdo a la normativa de aplicación.

- 5.1 Obtener la información necesaria para acometer las tareas de revisión e inspección, consultando la documentación técnica de los andamios -y estructuras afines-, y recabando del cliente las contingencias previas o durante la utilización de la estructura que puedan afectar a los procesos de montaje, modificación o desmontaje, las condiciones no previstas cuando se realizó el montaje o si se han modificado las condiciones de devolución pactadas.
 - 5.2 Asistir al técnico competente que en su caso realice la inspección de andamios tubulares -y estructuras afines-, realizando las comprobaciones solicitadas.
 - 5.3 Comprobar el estado de los andamios tubulares -y estructuras afines- en toda su extensión, visualmente y con otros procedimientos, siguiendo listas de chequeo normalizadas o propias de la empresa, contemplando al menos la estructura y elementos del andamio –o estructura afín-, su despeje y limpieza, los apoyos, los amarres y los accesos.
 - 5.4 Comprobar si el andamio -o estructura afín- ha sufrido daños no comprobables mediante la inspección visual -daños por fuego, viento, sobrecargas u otros-, detectando los indicios asociados a los mismos y consultando al cliente.
 - 5.5 Requerir que los defectos y anomalías detectados y registrados en el andamio –o estructura afín- se resuelvan antes de comenzar o continuar a utilizarlo, o bien antes de proceder a su desmontaje, comunicándolo al director de montaje o al superior o responsable.
 - 5.6 Entregar el andamio –o estructura afín- al cliente una vez verificadas que se cumplen las condiciones contratadas, cumplimentando por duplicado el Acta de recepción y obteniendo copia firmada del cliente.
 - 5.7 Complimentar el Acta de inspección de los andamios que no precisen legalmente de PMUD -de acuerdo a la regulación sectorial vigente-, se formaliza mediante el "Acta de inspección", cumplimentándola según modelo establecido y por duplicado, y obteniendo copia firmada por el usuario.
- Desarrollar todas las actividades recabando y siguiendo las instrucciones recibidas por el superior o responsable/cliente, y consultando y siguiendo las recomendaciones de los fabricantes de los andamios tubulares o estructuras afines.



- Integrar en las actividades de revisión e inspección las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales, de acuerdo con el Plan de seguridad y salud de la obra y a la normativa de aplicación.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1928_2: Organizar y supervisar el montaje de andamios tubulares. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Configuración de andamios tubulares de obra, de acuerdo a las configuraciones autorizadas del fabricante.

- Funcionamiento estructural de andamios tubulares y estructuras afines: condiciones de equilibrio de la estructura; condiciones de equilibrio de nudos; diferencias en el funcionamiento resistente entre los sistemas de marco y multidireccionales.
- Estabilidad de andamios tubulares y estructuras afines: reglas y criterios habituales, andamios autoestables, relaciones mínimas de diagonalización y de amarre; influencia sobre la estabilidad de las modificaciones habituales durante las obras.
- Cargas sobre andamios tubulares: tipos; influencia de la cobertura del andamio; diferencia con las cargas sobre otras estructuras tubulares.
- Reacciones: tipos de amarres y apoyos, contribución al equilibrio.
- Requerimientos funcionales del andamio y estructuras afines: elementos funcionales del andamio; requerimientos funcionales en función de los trabajos a desarrollar; diferencias entre soluciones de marco y multidireccionales; diferencias con otras estructuras afines a los andamios.
- Parámetros normalizados en la configuración de andamios tubulares: modulaciones tipo, separación a fachadas, amplitud de plataformas, pasos para peatones, altura de barandillas y otros.
- Ajuste de configuraciones autorizadas de andamios que no precisen de PMUD a espacios y obras concretas: croquización y medición de los espacios sobre los que se instalará el andamio; comprobación de la firmeza de la superficie de apoyo; determinación de requerimientos funcionales; determinación de posibilidades de apoyos y amarres; elección de configuraciones autorizadas según instrucciones técnicas de fabricante; solución de apoyos sobre arquetas; solución de esquinas; solución de interferencias con elementos de mobiliario urbano, arbolado u otras.

2. Valoración de tajos de montaje para su contratación y cobro, tanto en andamios tubulares que precisen PMUD (plan de montaje, utilización y desmontaje), como en andamios tubulares y estructuras afines que no lo precisen.

- Ofertas, mediciones y certificaciones. Procesos de elaboración. Criterios y unidades de medición. Unidades y partidas de montaje.



- Precios simples: materiales, transportes, jornales, maquinaria, energía y seguridad. Precios auxiliares, unitarios, descompuestos. Partidas alzadas. Costes directos, indirectos, gastos generales, beneficio industrial e impuestos.
- Presupuestos de montaje y de contratación.

3. Organización de los trabajos de andamios tubulares y estructuras afines a montar por el equipo/cuadrilla a su cargo.

- Normativa municipal: permisos y licencias.
- Fases de los tajos de andamios tubulares; agentes implicados; diferencias con otras estructuras tubulares.
- Coordinación de los trabajos de montaje de andamios y estructuras afines: mejoras de rendimientos, coordinación con los tajos y oficios relacionados con los montajes de andamios y estructuras afines.
- Espacios de trabajo: delimitación y acondicionamiento; despeje y limpieza de espacios, evacuación de residuos; balizamiento de espacios; señalización de espacios y andamios; evolución de las ocupaciones del terreno en las distintas fases.
- Abastecimiento y acondicionamiento de acopios: tipos de medios de transporte a punto de montaje, formas de suministro; carga y descarga en medios de transporte; transporte en obras; condiciones de acopio.
- Distribución de trabajadores, materiales y equipos en el tajo; secuencia de trabajo; mejora de rendimientos; comunicación y coordinación con los miembros del equipo de montaje; problemas de coordinación.
- Planificación a corto plazo del tajo y seguimiento del plan de montaje/utilización/desmontaje: desviaciones de plazo usuales en los trabajos de montaje de andamios tubulares; rendimientos de los recursos; diagrama de barras (Gantt).
- Documentación de seguridad y salud: prescripciones del PMUD, plan de seguridad y salud; integración de medidas de prevención de riesgos laborales en la planificación y coordinación de montaje/utilización/desmontaje de andamios tubulares y otras estructuras tubulares.
- Cumplimentación de partes.

4. Supervisión del desarrollo de los trabajos en las distintas fases de los tajos de montaje de andamios tubulares y estructuras afines: comprobación carga/descarga, acopio, montaje/desmontaje y acabado.

- Supervisión de las distintas fases en los trabajos de andamios y estructuras afines: comprobación de espacios de apoyo y paramentos o elementos de amarre, comprobación del acondicionamiento de espacios de trabajo, recepción del material, comprobación de la manipulación e izado del material, comprobación de las operaciones de montaje, transformación y desmontaje; comprobación del empaquetado y paletizado del material.
- Comprobación de condiciones externas al montaje: condiciones meteorológicas, presencia de tendidos eléctricos, movimientos de maquinaria cercana, otras.
- Comunicación de órdenes al equipo. Procedimientos estándar de trabajo.
- Resolución de incidencias.



5. Revisión de la configuración y estado de andamios tubulares -y estructuras afines-, para su entrega al cliente, para su recepción cuando este los devuelva, y cuando preceptivamente sea necesario.

- Control de calidad: supervisión de los trabajos; defectos de montaje habituales - causas y efectos-.
- Inspecciones: periodicidad, circunstancias que las exigen, responsable de la inspección.
- Puntos clave y listas de comprobación en inspección de andamios.
- Acta de Recepción.
- Acta de Inspección.
- Utilización de andamios: deterioros y defectos durante el uso, tratamiento de piezas deterioradas.
- Prescripciones de utilización de andamios tubulares: condiciones de carga admisibles, modificaciones por el usuario, instalación de equipos de elevación.
- Mantenimiento de andamios tubulares.
- Medidas de prevención de riesgos laborales específicas en los trabajos de inspección de andamios.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Andamios: tipos; materiales; campos de aplicación.
- Estructuras tubulares afines (montadas con elementos de andamio tubular): tipos; funciones; campos de aplicación.
- Tipos de piezas de andamios metálicos tubulares: piezas de arranque; piezas simples -plataformas, barandillas y rodapiés-; piezas singulares; piezas para salientes/entrantes; piezas de amarre; elementos de acabado -redes de cierre y lonas, protecciones de arranque, piezas para viseras-.
- Sistemas de andamios metálicos tubulares: sistemas de andamios -de marco, multidireccionales-; estructura; tipos de elementos y piezas en sistemas de marco; tipos de elementos y piezas en sistemas multidireccionales.
- Fases de los trabajos de andamios y estructuras tubulares afines.
- Agentes implicados: por parte de la empresa de montaje, por parte de la constructora; organigrama en los trabajos de montaje de andamios y estructuras tubulares afines.
- Normativa relacionada con andamios tubulares: documentación exigible, responsables legales.
- Planes de montaje/utilización/desmontaje: prescripción, función, contenidos; diferencia entre planes de montaje/utilización/desmontaje e instrucciones técnicas de fabricante.
- Instrucciones técnicas de fabricante: configuraciones tipo autorizadas, procedimientos recomendados.
- Documentación técnica para montaje de otras estructuras tubulares: prescripción, contenidos.
- Medidas de prevención de riesgos laborales para las operaciones básicas de montaje de andamios y estructuras tubulares afines.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:
 - 1.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
 - 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de calidad.
 - 1.3 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
 - 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.

2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
 - 2.1 Tratar a éstos con respeto.
 - 2.2 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
 - 2.3 Promover comportamientos seguros y posturas ergonómicas.
 - 2.4 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
 - 2.5 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
 - 2.6 Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales.

3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:
 - 3.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
 - 3.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
 - 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
 - 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
 - 3.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
 - 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1928_2: Organizar y supervisar el montaje de andamios tubulares, se tienen dos situaciones profesionales de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para inspeccionar un andamio –tipo marco o multidireccional- que no precisa de PMUD, montado de acuerdo a las configuraciones autorizadas e instrucciones del fabricante. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Determinar los apartados de la lista de chequeo que son de aplicación para el caso concreto del andamio a inspeccionar, analizando la documentación técnica de referencia y la configuración del andamio.
2. Comprobar los distintos indicadores de la calidad del montaje, rellenando los campos de aplicación de la lista de chequeo.

Condiciones adicionales:

- Las comprobaciones se harán preferentemente sobre imágenes, planos y/o fotos que permitan efectuar todas las comprobaciones pertinentes, y que responderán a una inspección en una fase cualquiera: inicial, periódica, extraordinaria o previa al desmontaje.
- Se facilitará la documentación técnica requerida preferentemente en formato impreso, y cuando se haga informáticamente será mediante aplicaciones de uso común para que puedan ser utilizadas de modo inmediato por la persona candidata (formatos de archivos ofimáticos habituales). La lista de chequeo que se aporte para cumplimentar será una lista estándar e incorporará el formulario del Acta de inspección.



- Se limitará la complejidad de la situación profesional respetando unos mínimos que permitan aproximarse a situaciones profesionales reales o simularlas eficazmente.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Obtención de la información de referencia para la inspección.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de las condiciones geométricas y de funcionalidad: definición del espacio soporte y del espacio de amarre disponibles, condiciones de uso, pasos a terceros.- Obtención de la configuración autorizada aplicable: localización de la información gráfica y escrita sobre configuraciones autorizadas, ajuste a las condiciones geométricas y de funcionalidad.- Definición de los apartados de aplicación de la lista de chequeo: ajuste a las condiciones del montaje. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>



Comprobaciones asociadas a la lista de chequeo.

- Comprobaciones de estado de conservación de las piezas: deformación, corrosión, integridad u otras.
- Comprobaciones de la estructura de arranque: ubicación de las bases, asentado de las bases (, resistencia de la superficie, firmeza y reparto de cargas), condiciones geométricas (nivelación, escuadría, aplomado, fijación).
- Comprobaciones de la estructura resistente: ajuste a la configuración tipo, que no falten ni sobren piezas, nivelación, escuadría, aplomado, fijación.
- Comprobación de amarres: estado, ubicación, número, adecuación del tipo a la superficie de amarre.
- Comprobaciones de los elementos funcionales y de seguridad (plataformas, accesos, cobertura, barandillas, rodapiés, viseras, protecciones a transeúntes u otras): ubicación, fijación, efectividad.
- Comprobaciones de los requerimientos funcionales: pasos, gálibos, ocupación de vías públicas u otros.
- Comprobación de los elementos de balizamiento y señalización.
- Comprobación de elementos añadidos durante el uso y cargas: respecto a las condiciones de carga autorizadas por el fabricante, sustitución de mallas por lonas u otras.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.



Escala A

4	<i>Se localiza y selecciona la información relevante relativa a las condiciones geométricas y/o de funcionalidad a cumplir por el andamio, y se identifica correctamente la configuración autorizada por el fabricante que ha de servir de referencia para la inspección, sin cometer errores ni omisiones.</i>
3	<i>Se localiza y selecciona la información relevante relativa a las condiciones geométricas y/o de funcionalidad a cumplir por el andamio, y se identifica correctamente la configuración autorizada por el fabricante que ha de servir de referencia para la inspección. Aunque se comete algún error u omisión respecto a información o a conceptos de la lista de chequeo, son de importancia menor ya que no afectan a la efectividad de la inspección.</i>
2	<i>Se localiza e identifica en la documentación técnica de referencia la información relativa a las condiciones geométricas y/o de funcionalidad, pero se identifica de modo erróneo la configuración estructural de aplicación. Se cometen errores en la identificación de los conceptos de aplicación en la lista de chequeo.</i>
1	<i>No se localiza ni identifica en la documentación técnica de referencia la información relativa a las condiciones geométricas y/o de funcionalidad. . No se reconoce ni localiza en la documentación técnica de referencia la configuración de aplicación. Se cometen numerosos errores en la identificación de los conceptos de aplicación en la lista de chequeo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>No se cometen errores significativos en la revisión de los aspectos que condicionan la seguridad de uso y a terceros, ni en la revisión de los aspectos funcionales, aunque de importancia menor.</i>
3	<i>No se cometen errores significativos que supongan un riesgo no tolerable para la estabilidad del andamio o la seguridad de los usuarios o a terceros. Aisladamente se pueden cometer errores relativos a los aspectos funcionales, aunque de importancia menor.</i>
2	<i>Se cometen errores en la revisión de los aspectos que condicionan la seguridad de uso y a terceros: comprobaciones de estado de conservación de las piezas, comprobaciones de la estructura de arranque y de la estructura, comprobación de amarres y comprobación de los elementos de seguridad, comprobación de elementos añadidos durante el uso y cargas.</i>
1	<i>Se cometen errores numerosos o no se identifican defectos o disfunciones en gran parte de los aspectos a inspeccionar.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para configurar, presupuestar y planificar un andamio que no precise PMUD –del tipo multidireccional o de marco, amarrado a una fachada de una vía pública, con pasos longitudinales y/o transversales, ménsulas (en algún hueco) y con malla y visera, para un uso dado. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades.

1. Medir in situ la ubicación y elaborar croquis acotados del montaje a acometer, realizando una propuesta propia de solución –arranque, configuración estructural, amarres y acabado- ajustada tanto a las instrucciones del fabricante como a los requerimientos geométricos y funcionales.
2. Determinar las necesidades de recursos materiales –materiales de andamio, herramientas, EPIs, maquinaria de izado y transporte de material - para ejecutar dicho montaje por dos montadores y un ayudante.
3. Proponer ubicación de los equipos de izado sobre el andamio.
4. Delimitar mediante croquis los espacios de trabajo: zona ocupada por el andamio, zona de acopios, zona de carga y descarga.
5. Estimar los periodos en los que no se podrá trabajar, a partir de una previsión meteorológica a una semana vista.
6. Planificar el montaje, estableciendo el avance periódico –por días y semanas-precisando los posibles puntos muertos por motivos de la propia obra, y estimando el plazo global considerando las interferencias por la meteorología.
7. Proponer precios unitarios ajustados al trabajo, reajustando los disponibles a partir de bases de datos y presupuestos de montajes de andamios, en función de las características del montaje a acometer.
8. Calcular el presupuesto del montaje a partir de las mediciones y precios unitarios correspondientes a las unidades de montaje.
9. Reajustar el equipo humano para realizar el montaje en un plazo dos veces menor que el estimado para su ejecución por el equipo considerado



inicialmente -dos montador y su ayudante-, manteniendo invariables el resto de condiciones.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrán de un espacio físico irregular con elementos reales o marcados que reproduzcan el espacio general en el que se deben realizar las mediciones in situ.
- Se facilitará la información requerida preferentemente en formato impreso, y cuando se haga informáticamente será mediante aplicaciones de uso común que minimicen la necesidad de formación específica a las personas candidatas para su utilización.
- Se limitará la extensión y complejidad del montaje propuesto, respetando unos mínimos que permitan simular eficazmente situaciones profesionales reales.
- Se asignarán unas tolerancias respecto a los valores obtenidos en la prueba por un profesional competente, para las distintas actividades – mediciones, rendimientos, plazos u otros-.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Propuesta de montaje en base a configuraciones tipo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Medición in situ: dimensiones de la fachada y geometría de la ubicación (incluyendo los pasos y zonas reservadas para el acopio y descarga de material, y las interferencias con arbolado y mobiliario urbano).- Selección de la configuración del andamio (arranque, configuración estructural, amarres y acabado): ajuste a la superficie de apoyo, ajuste a las condiciones geométricas, ajuste a las condiciones funcionales.- Elaboración de croquis acotados: proporcionalidad entre distintos elementos, utilización de diferentes vistas, representación y acotación de los distintos elementos.



	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Determinación y ubicación de recursos materiales necesarios para la ejecución del montaje.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Estimación de listado de material (tipos y número de elementos): ajuste a los planos de la solución propuesta por el cliente y a las necesidades previsibles, consideración de mermas.- Determinación de equipos de trabajo y EPIs: ajuste a las actividades a desarrollar por el equipo (2 montadores y 1 ayudante).- Ubicación de equipos de izado: ajuste a las actividades a desarrollar y a los espacios disponibles, ajuste a ubicaciones resistentes.- Delimitación de la zona de acopios: ajuste a los espacios disponibles y a la accesibilidad de los transportes.- Delimitación de la zona de carga/descarga: ajuste a los espacios disponibles y a la zona de acopios. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p>
<p><i>Planificación del montaje.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Estimación de puntos muertos (paradas no programadas): ajuste a previsiones meteorológicas.- Estimación de rendimientos de trabajo: ajuste al equipo humano, a los equipos de trabajo y a las condiciones del montaje a desarrollar.- Estimación del avance por días: ajuste a las mediciones, rendimientos y estimación de puntos muertos; optimización del proceso. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala E.</i></p>
<p><i>Presupuesto del montaje.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Listado de mediciones: ajuste a las fases a ejecutar y a las unidades habituales a considerar, ajuste a los criterios establecidos, consideración de medios de izado, transporte y otras partidas no incluidas en la descripción de las unidades de andamio.- Fijación de precios unitarios: ajuste a bases de datos y otros presupuestos, ajustes a las condiciones del montaje.- Cálculo del presupuesto: ajuste a las mediciones y precios unitarios, incorporación de aumentos o descuentos.



	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala F</i>
<i>Reajuste de recursos humanos para reducir el plazo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Número de montadores y ayudantes propuestos: ajuste a la lógica productiva y a las condiciones del trabajo.- Estimación de rendimientos de trabajo: ajuste al equipo humano y a las condiciones del trabajo.- Cálculo del plazo global: ajuste a las mediciones, rendimientos y estimación de puntos muertos; optimización del proceso y coordinación con oficios concurrentes o usuarios. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala G.</i></p>

Escala C

4	<i>Las dimensiones medidas respetan la configuración real del espacio disponible, y se proponen configuraciones autorizadas ajustadas a las condiciones geométricas y funcionales requeridas, definiendo soluciones que optimizan el proceso de montaje. Los croquis utilizan las vistas necesarias y recogen los elementos y cotas significativas, sin inducir a confusión en cuanto a elementos y cotas representados.</i>
3	<i>Las dimensiones medidas respetan la configuración real del espacio disponible, y se proponen configuraciones autorizadas ajustadas a las condiciones geométricas y funcionales requeridas, aunque pueden no ser las soluciones óptimas desde el punto de vista del proceso de montaje. Los croquis son correctos en cuanto a vistas y elementos representados, así como a las cotas reflejadas, pero la posición en el croquis de alguna cota puede inducir a confusión en cuanto a la dimensión referida.</i>
2	<i>Las dimensiones medidas respetan la configuración real del espacio disponible, pero las configuraciones propuestas, aunque se definen a partir de las autorizadas por el fabricante, no se ajustan a las condiciones geométricas y funcionales requeridas. Los croquis son incorrectos en cuanto a ausencia de vistas necesarias o por inclusión de varios elementos o cotas que no corresponden con la realidad.</i>
1	<i>Algunas dimensiones obtenidas respecto a los espacios disponibles difieren en exceso de las reales, provocando un dimensionamiento incorrecto del andamio. Las configuraciones propuestas no forman parte de las autorizadas por el fabricante. Los croquis omiten elementos en la representación o cotas significativas, o presentan ausencia de proporcionalidad entre los distintos elementos representados.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala D

4	<p><i>La estimación del listado de material se ajusta a la solución adoptada, incluyendo un porcentaje razonable de mermas. Los equipos de trabajo y EPIs determinados son los necesarios en cuanto a número y capacidad, y los equipos de izado se disponen en ubicaciones resistentes y donde se optimiza el transporte de material. La ubicación de las zonas de acopios y carga/descarga es compatible con el montaje. La ubicación de los equipos de izado optimiza los rendimientos.</i></p>
3	<p><i>La estimación del listado de material se corresponde con la solución adoptada pero resulta moderadamente excesiva. Los equipos de trabajo y EPIs determinados son los necesarios pero puede haber algún exceso en el número o capacidad. La ubicación de los equipos de izado del material está justificada en relación con la resistencia de la ubicación, aunque no es la que optimiza los rendimientos respecto al transporte del material. La ubicación de las zonas de acopios y carga/descarga es compatible con la situación del montaje, pero no es la que optimiza los rendimientos.</i></p>
2	<p><i>La estimación del listado de material resulta menor de lo necesario o es excesivamente elevada. Los equipos de trabajo y EPIs determinados son los necesarios pero no suficientes en número o capacidad. La ubicación de los equipos de izado está justificada en relación con la resistencia de la ubicación pero no respecto a la ubicación de los acopios. La ubicación de las zonas de acopios y carga/descarga dificultan las tareas de transporte y montaje.</i></p>
1	<p><i>La estimación del listado de material omite algunos materiales necesarios. Se omiten equipos de trabajo y EPIs necesarios para las actividades a desarrollar. La ubicación de los equipos de izado no está justificada en relación con la resistencia de la ubicación. La ubicación de las zonas de acopios y carga/descarga es incompatible con los tránsitos de vehículos y personas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala E

4	<i>La planificación realizada considera correctamente los puntos muertos, mediciones y rendimientos, definiendo un proceso de montaje que optimiza la duración en cuanto a los elementos a acometer.</i>
3	<i>Se consideran puntos muertos debidos a meteorología, con una duración estimada razonable. Los rendimientos de trabajo considerados tienen en cuenta particularidades del montaje y equipos de izado o transporte utilizados. El avance por días se ajusta a las mediciones y rendimientos, considerando los puntos muertos estimados, pero la organización del proceso de montaje a seguir no optimiza el rendimiento global.</i>
2	<i>Se consideran puntos muertos debidos a meteorología, pero la duración estimada es demasiado elevada o reducida. Los rendimientos de trabajo considerados no tienen en cuenta particularidades del montaje y equipos de izado o transporte utilizados. El avance por días no se ajusta a las mediciones o rendimientos, o no considera los puntos muertos estimados.</i>
1	<i>No se consideran los puntos muertos obligados por condiciones meteorológicas. Los rendimientos de trabajo considerados son muy superiores o inferiores a los estándares de referencia. La planificación diaria es contradictoria respecto al proceso a seguir.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala F

4	<i>Las mediciones consideran todas las unidades (o montajes) y también las fases no incluidas en su descripción, respetando los criterios de medición establecidos. Los precios unitarios de referencia coinciden con la descripción de los montajes según sus fases y se ajustan en función de sus condiciones, considerando todas las variables significativas específicas. El presupuesto se realiza a partir de las mediciones y precios unitarios, y se calcula correctamente.</i>
3	<i>Las mediciones consideran todas las unidades (o montajes) y también las fases no incluidas en su descripción, respetando los criterios de medición establecidos. Los precios unitarios de referencia coinciden con la descripción de los montajes y se ajustan en función de sus condiciones, aunque sin tener en cuenta todas las variables significativas específicas. El presupuesto se realiza a partir de las mediciones y precios unitarios, pero presenta algún error de cálculo que no presenta una incidencia considerable en el valor final.</i>
2	<i>Las mediciones consideran todas las unidades (o montajes) pero omiten fases no incluidas en su descripción, o no respetan los criterios de medición establecidos. Los precios unitarios de referencia coinciden con la descripción de los montajes, pero no se ajustan en función de sus condiciones. El presupuesto se realiza a partir de las mediciones y precios unitarios, pero presenta errores de cálculo inaceptables por su número o por su incidencia en el valor final.</i>
1	<i>Las mediciones omiten unidades o montajes a considerar. Los precios unitarios tomados como referentes no se corresponden en su descripción con los de los montajes.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala G

4	<i>La propuesta realizada permite alcanzar los plazos fijados optimizando los recursos a emplear.</i>
3	<i>La propuesta realizada se ajusta a la lógica productiva, y el equipo humano resulta suficiente para alcanzar los plazos exigidos. Sin embargo las estimaciones y el cálculo del plazo son algo conservadores aunque aceptables, con el consiguiente sobredimensionamiento de recursos</i>
2	<i>La propuesta realizada se ajusta a la lógica productiva, pero el equipo humano resulta insuficiente para alcanzar los plazos exigidos, estimando incorrectamente los rendimientos o considerando incorrectamente la incidencia de otros factores a considerar en el cálculo del plazo global –puntos muertos, coordinación con otros oficios, interferencias entre cuadrillas de montaje, efectos de la altura y la complejidad-.</i>
1	<i>La propuesta realizada no se ajusta a la lógica productiva, con unos rendimientos excesivamente bajos o un sobredimensionamiento excesivo de recursos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

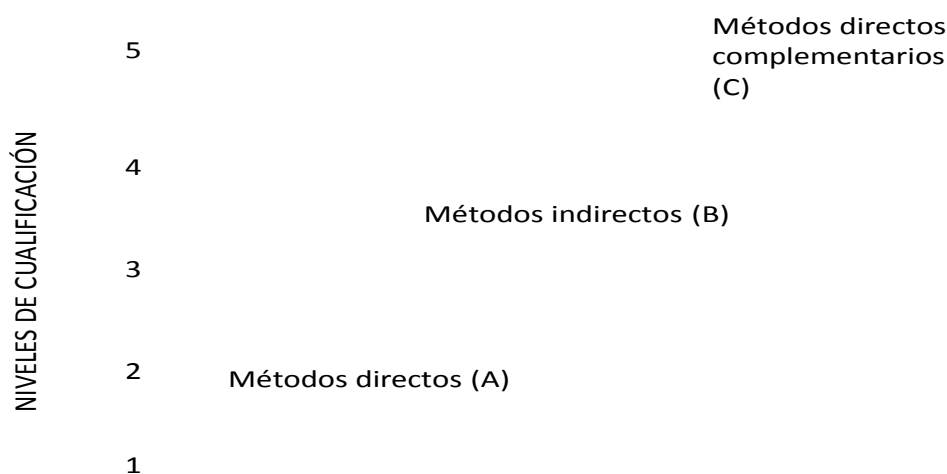
- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado. Serán de relevancia las formaciones realizadas por entidades sectoriales (por ejemplo la Fundación Laboral de Construcción, asociaciones profesionales, etc.) o fabricantes de los andamios. Serán



significativas la experiencia en todos los sectores donde se realizan montajes de andamios (construcción, industria, construcción naval, etc.).

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a



niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la organización y supervisión del montaje de andamios tubulares, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) En caso de prueba profesional, se asignará un plazo máximo para el conjunto de la prueba, a calcular mayorando el obtenido por un profesional competente, para que el evaluado o evaluada alcancen rendimientos próximos a los del ámbito profesional.
- e) En esta Unidad de Competencia es importante la consulta de documentación técnica y la toma de decisiones relacionada con la información obtenida, por lo que en función del método de evaluación



utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización..

- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- g) En el caso de la situación profesional de evaluación número 2, el desarrollo de las actividades 2) a 9) no necesariamente se referirán a la propuesta planteada por la persona candidata en la actividad 1). La comisión de evaluación puede establecer una solución diferente a la planteada por la persona candidata.